



N.º 0712.616 267

261

id

Este es el parecer que la Comisión de Hacienda juzga oportuno someter á la deliberación del Exmo Ayuntamiento, el que con su superior criterio podrá servirse resolver en definitiva lo que juzgue mas acertado.

id

Y enterado el Ayuntamiento, acordó como se propone en el previsor dictámen y que se comunique al Sr Gobernador, a los efectos oportunos.

Se devuelva a D José Cuartero la fianza of presto. Ntro Padre Jesús, acuerda el Ayuntamiento para la subida se devuelva a D José Cuartero la fianza de ta de los desmonte cuatrocientas doce pesetas que prestó en treinta ter en el nuevo y uno de Diciembre de 1884, para responder Cementerio. De conformidad a lo informado por la Comisión administrativa del Cementerio de fiarla of presto. Ntro Padre Jesús, acuerda el Ayuntamiento para la subida se devuelva a D José Cuartero la fianza de ta de los desmonte cuatrocientas doce pesetas que prestó en treinta ter en el nuevo y uno de Diciembre de 1884, para responder Cementerio. De la subasta del desmonte y apertura de varias calles de dicho Cementerio, toda vez que temiendo ejecutada hace mucho tiempo la expresada obra, y no habiéndosele satisfecho la mitad de su importe por falta de fondos, no parece justo ni equitativo se detenga la devolución de la mencionada fianza.

Se acuerda la construcción de la parte de muro que falta en la fachada de dicha edificación de dicho Cementerio.

La citada Junta de Cementerio propone la construcción de la parte de muro que falta en la fachada del Medio-día del de Ntro Padre Jesús, para que quede cerrado por ese viento, toda vez que ya están concluidos los pabellones que se subastaron, y mediante a que la construcción del expresado muro es conveniente y necesaria, y que su importe podrá ascender a mas mil ochocientos o mil